

AÑO I

30 Noviembre 1895

Núm. 16

# LA REGENERACIÓN MÉDICA

REVISTA BIMENSUAL DE CIENCIAS MÉDICAS É INTERESES SOCIALES

PUBLICADA POR EL

**COLEGIO DE MÉDICOS DE SALAMANCA**

LOS DIAS 15 Y ÚLTIMO DE CADA MES

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director

**Dr. López Alonso**

Redactores

Antigüedad Díez (F.)—Gebrián Villanova (G.)—Guesta Martín (J.)  
García Alonso (D.)—Madruga Noreña (J. F.)—Martín de Argenta (G.)  
Mendez Fernández (J.)—Sánchez Gómez (R.)

Secretario  
Acedo (F.)

Segovia Corrales (J.)

Administrador  
Sánchez (D.)

Todos los socios del Colegio de Médicos de Salamanca tienen derecho á colaborar en este periódico, pero sus trabajos no podrán publicarse sin previo exámen y aprobación del Consejo de Redacción.—La responsabilidad de los escritos firmados corresponde exclusivamente á sus autores.—De las obras que se reciban dos ejemplares se publicará un juicio bibliográfico en la sección correspondiente.—La correspondencia científica se dirigirá al Secretario de la Redacción y los pagos y reclamaciones al Administrador.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**6 PESETAS AL AÑO EN TODA ESPAÑA**  
(Pago anticipado)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Melendez, núm. 7, duplicado, entresuelo

SALAMANCA

# VACANTES



—La de Médico-Cirujano de Santacara (Navarra), partido judicial de Tafalla. Hab. 574. Dotación 750 pesetas por la asistencia á las familias pobres y 1.375 por la de las familias acomodadas. El contrato será por tres años. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. José Alvarez

—La de id. id. de Ortigueira (Coruña. Hab. 17.393 Dotación 999 pesetas por la asistencia á 375 familias pobres. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Donato Villarnovo. El contrato será por cuatro años.

—La de id. id. de La Haba (Badajóz), partido judicial de Villanueva de la Serena. Hab. 2.659. Dotación 990 pesetas 75 céntimos por la asistencia á 200 familias pobres, y aparte las igualas con el resto del vecindario. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Ramón Garcia.

—La de id. id. de El Pego (Zamora), partido judicial de Fuentesauco. Hab. 495. Dotación 500 pesetas y 60 más para alquiler de casa por la asistencia á 20 familias pobres, estando además el facultativo exceptuado del pago de consbmos, y 150 fanegas de trigo por las igualas con los vecinos acomodados. El contrato será por dos años. Las solicitudes hasta el 6 de Diciembre al alcalde D. Jerónimo García.

—La de id. id. de Parrillas (Toledo), partido judicial de Talavera de la Reina. Hab. 1.011. Dotación 875 pesetas por beneficencia y 1.750 por igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 12 de Diciembre al alcalde D. Pío Jiménez.

—Las dos de id. id. de Trujillo (Cáceres), partido judicial de Trujillo. Hab. 3.260. Dotación 1.500 pesetas cada una por la asistencia á 450 familias pobres, entre ambos titulares, y aparte las igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Francisco Sánchez Solís.

—La de id. id. de Jarandilla (Cáceres), partido judicial de id. Hab. 1.911. Dotación 750 pesetas por la asistencia á 120 familias pobres, y las igualas que aparte contrate el facultativo con los vecinos acomodados. Las solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Marcelino Torrecilla. (El contrato será por cuatro años.)

—Una de las tres de id. id. de Fregenal (Badajoz). Dotación 875 pesetas, con la obligación de asistir á los enfermos pobres por la tercera parte del número total que arrojen las listas de Beneficencia. Solicitudes hasta el 12 de Diciembre al alcalde D. C. Jaraquemada.

—La de id. id., por renuncia, de Santurdejo (Logroño), Dotación 998 pesetas por la asistencia de 1 á 60 familias pobres, pagadas por trimestres venidos. Además, la sociedad de vecinos se compromete á satisfacer al agraciado la cantidad de 1.375 pesetas por la asistencia de todos los vecinos asociados, cuya cantidad satisfará la citada sociedad por su presidente en la misma forma que la anterior. Solicitudes hasta el 13 de Diciembre al alcalde don Nicolás Olave.

# LA REGENERACIÓN MÉDICA



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Sección profesional: Colegiación obligatoria.—La contribución de los médicos.	241
Sección Doctrinal: Ligeras consideraciones sobre el bocio y la inteligencia, por <i>D. J. Francisco Madruga Noreña.</i>	244
Sección bibliográfica, por <i>Juan Fernández.</i>	249
Revista científica nacional: El calor seco en terapéutica ocular (252).—Precocidad menstrual (253).—Valor diagnóstico de la hipotermia en la tuberculosis.	
Sección de noticias.	254
Vacantes: (En las planas 2 y 3 de la cubierta).	

## SECCIÓN PROFESIONAL

El Colegio Médico-Farmacéutico de Logroño ha redactado y enviado á su destino dos instancias que nos complacemos en transcribir, no sólo por satisfacer los deseos del Secretario del mismo, que en atenta carta nos lo ruega, sino por estar conformes con el espíritu que las informa y propósitos que revelan.

De la *colegiación obligatoria*, que es lo solicitado en la primera, dijimos en uno de nuestros primeros números que no la creíamos procedente, porque nos parecía mejor que la unión de los facultativos se hiciese más bien por los vínculos del afecto que por las imposiciones de un precepto gubernativo. Mas la experiencia adquirida en el poco tiempo que lleva constituido nuestro Colegio, nos ha hecho variar de opinión, al convencernos de que en nuestra clase, como en todas, hay quienes anteponen los personales intereses á los de la colectividad, malogrando con ello las saludables tendencias que persigue toda asociación profesional.

De la *contribución de los médicos*, á que hace referencia la segunda instancia, sólo podemos decir que el Colegio de Salamanca se adhiere al de Logroño para pedir las modificaciones que en nuestro actual sistema de

tributación reclaman de consuno la equidad, la justicia y hasta el sentido común.

## COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN:

Los que suscriben, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio Médico Farmacéutico oficial del distrito de Logroño, provistos de cédula personal, por sí y en representación de los médicos colegiados, á V. E. respetuosamente exponen:

Que, fundada la referida corporación hace próximamente cuatro años, ostentando hace más de uno el carácter oficial por Real orden del Ministerio de Fomento, su funcionalismo es tan normal, acatando la clase entera cuantos acuerdos emanan de su Junta de gobierno, ya que todos tienden á elevar el prestigio de la profesión, regularizando las relaciones con el público, orillando todo género de abusos y corruptelas en la práctica, tan frecuentes antes de la creación de los colegios, y sobre todo persiguiendo como factor importantísimo la moralización de la clase, que ha llevado el convencimiento más absoluto al ánimo de la Junta de los incalculables beneficios que como resultantes de la colegiación se obtienen para la sociedad, en primer término, por la garantía incontrastable que con la disciplina profesional resulta en la asistencia de pudientes y pobres, y en segundo para la clase en general porque paulatinamente van estirpándose vergonzosas inmoralidades, hijas tan sólo del aislamiento individual á que concretan su práctica algunos médicos.

Que el funcionalismo colectivo de las profesiones dentro del más amplio derecho individual para el ejercicio correcto y ajustado á la más estricta moral es verdaderamente necesario, lo revela la sanción de los Poderes haciendo obligatoria la colegiación para los abogados, de cuya disposición seguramente no han de arrepentirse, porque la seriedad y prestigio de las carreras facultativas exige: que en evitación de que la inmoralidad individual por incumplimiento del deber cunda y lleve aparejado el descrédito y quizá deshonor para la clase entera, se regule por medio de estatutos uniformes para toda la nación que sirvan de código, los cuales la clase misma representada por los colegios, procuraría conservar incólume.

La clase médica española está dando elocuente prueba de que espontáneamente reconoce la necesidad de la colegiación obligatoria al dar el primer paso á ella conducente, creando en todas las provincias colegios que sirvan de valladar infranqueable á esa pléyade de médicos que por sólo hallarse investidos del título que les autoriza el ejercicio de su profesión, no

reconocen autoridad en nadie para coartar su infame conducta, y en ocasiones hasta inhumana práctica, de la que jamás la clase honrada se hace solidaria, reconociendo no existe otro medio de hacer frente á esa maquiavélica libertad individual en el ejercicio de la medicina que la colegiación obligatoria.

Que el Gobierno tácitamente asiente á que la moralidad perseguida por los Colegios médicos pueda más autorizadamente imponerse á la clase, lo revela el texto de la Real orden concediendo su reconocimiento oficial y el gran número de aquellos á quienes ha investido con tan anhelada y honrosa distinción.

Dado el primer paso, cual es la creación espontánea de Colegios médicos en toda España y su reconocimiento oficial, falta tan sólo que los Poderes sancionen los propósitos que aquellos persiguen en sus reglamentos, declarando de una vez para siempre la *Colegiación obligatoria*, para lo cual se requiere la publicación de estatutos que regulen la vida y funcionamiento de los referidos Colegios.

En atención á las procedentes consideraciones, á V. E.

Suplican tenga á bien resolver en consonancia con lo solicitado.

Gracia que esperan merecer de Vuecencia cuya vida guarde Dios muchos años.—Logroño 1.º de noviembre de 1895.—Excelentísimo señor.—El Presidente, *Martín Navasa*. El Secretario, *Donato Hernández Oñate*.

---

## LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MÉDICOS

---

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA:

Los que suscriben, Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio Médico Farmacéutico oficial del distrito de Logroño, provistos de cédula personal, á V. E. respetuosamente exponen: Que la práctica de un año, durante el cual ha servido de eusayo el Real Decreto de 13 de Agosto de 1894 sobre patentes para la tributación de la clase médica, ha puesto de relieve las deficiencias que se notan en la referida disposición, susceptibles sin embargo de modificar por V. E. en la forma más conducente para que, sin lesionar los intereses del Tesoro, no resulten tan marcadamente perjudicados los médicos que jamás han pensado en eludir el pago con que la Hacienda grava el ejercicio de la profesión.

1.º Es de notoria justicia que el pago de la patente sea por trimestres, ó todo lo más, atendiendo á que es exclusiva para la clase médica, por semestres, ya que al hacer el pago de una vez y por adelantado, como ahora, resulta anormal é injusto á todas luces, porque en el caso probable de falle-

cimiento del médico no hay razón para cobrarle más cuota que la correspondiente al trimestre ó semestre en que aquél ocurra; pero nunca equipararlo á las patentes industriales en las que, á pesar de adelantar el pago de un año, puede hacerse sin detrimento de nadie por ser factible el continuar la explotación de la industria por los herederos, mientras que con la muerte del médico, termina la prestación de servicios que son puramente personales y como es consiguiente cesan los ingresos.

2.º Desde el momento en que la clase médica, al menos en esta provincia no encuentra inconveniente en su mayoría en hacer el pago directamente en las oficinas de Hacienda ó en el domicilio de los recaudadores, debe concederse este derecho rebajando de los recargos afectos á la cuota del Tesoro el 6 por 100 correspondiente al premio de cobranza, servicio que no se presta.

3.º Las cuotas asignadas á esta capital de 250, 200, 130 y 50 pesetas, cree este Colegio debieran modificarse por las de 250, 160, 100, 70, y 50, con lo que la Hacienda ingresaría igual cantidad, dando en cambio mayores facilidades para la verdadera equitativa adaptación.

4.º Resulta en la actualidad altamente arbitraria la interpretación que al mencionado decreto de la Delegación de Hacienda en esta provincia cobrando el médico de Fuentemayor dos cuotas con los consiguientes recargos, la una personal y la otra correspondiente á otro médico que anteriormente se hallaba matriculado en dicho pueblo cuyo facultativo paga su patente en el pueblo donde actualmente ejerce. La sola enunciación de este caso práctico justifica el que V. E. fije su atención en la soberana disposición de que venimos ocupándonos, ya que su artículo 11 requiere absoluta supresión, si de algún modo ha de evitarse tan lesiva acumulación de cuotas que en manera alguna debe subsistir, pues lo contrario sería insostenible para la clase médica por tener siempre sobre sí como espada de Damocles el temor de que las cuotas de los fallecidos y ausentes había de satisfacerlas.

Además en todos los órdenes de tributación con que todo ciudadano contribuye á las cargas del Estado, la cuota es puramente personal, sea por el concepto que quiera, pero desligada de todo género de acumulación tanto por fallecimiento ó ausencia de otros industriales, terratenientes ó dueños de fincas urbanas, cuanto por disminución en la cifra de ingresos correspondiente al Tesoro.

La clase médica reclama que la patente sea personal, y no acumulada, ya que actualmente tiene la Hacienda como mejor garantía en la distribución equitativa de cuotas el poderoso auxiliar representado por los Colegios médicos de los que por lo ménos cuenta el Estado con uno oficial en cada provincia.

Considerando los que suscriben que las precedentes razones son justificadas, á Vucencia.

Suplican se digne prestarles su atención modificando el Real Decreto de 13 de Agosto de 1894 en consonancia con lo solicitado.

Gracia que esperan obtener de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Logroño 1.º de Noviembre de 1895.—Excelentísimo señor.—El Presidente, *Martín Navasa*; El Secretario, *Donato Hernández Oñate*.

---

## SECCIÓN DOCTRINAL

---

### LIGERAS CONSIDERACIONES

## SOBRE EL BOCIO Y LA INTELIGENCIA

por

DON J. FRANCISCO MADRUGA NOREÑA,

Doctor en Medicina y Cirugía (Salamanca)

---

Sugiereme este artículo la publicación de *Las investigaciones sobre el tiroides y la medicación tiroidea*, por el Dr. Gómez Ocaña.

Sin creerme autorizado para juzgar las doctrinas que el docto profesor de Fisiología enuncia en el citado libro, he de manifestar que en mi práctica rural he visto y tratado muchos individuos afectos de bocio, así como también he observado la frecuencia de la imbecilidad en estos y del mismo modo la procreación de seres degenerados á que dan lugar los progenitores; hechos que me hicieron mirar con atención (aunque sin darme razón de porqué) este asunto y convencerme de la relación que existe entre la glándula tiroides de la especie humana y la facultad intelectual que posee todo individuo de esta especie, para diferenciarse de los demás seres de la creación; esa inteligencia tan apreciada que nos envanecemos en patentizar y que así como es causa de nuestras satisfacciones, dános también á conocer nuestras desdichas, que no sé por cierto cuales son las que predominan en el acto vida de la humanidad.

Así, pues, á título de observación que todos los cultivadores del arte de Esculapio estamos obligados á practicar, hago públicas las mías, para que á ser posible se agrande cuanto sea necesario el estudio de referida glándula y por tanto sean tangibles las consecuencias benéficas que de ello han de seguirse.

Sin ánimo por esto de dilucidar problemas que á otros, en mejores condiciones que yo para ello, ha sido imposible resolver, á pesar de la gran suma de conocimientos que atesoran, medios y material científico disponible, haré apreciaciones que, acaso erróneas, parezcan á algunos heregías

científicas, pero que estoy dispuesto á rectificar con poco que se me llame al orden, demostrandome la falsedad de tales apreciaciones.

Tan oscuro ha sido y es hasta el presente el funcionalismo del órgano tiroideo, que los procesos patológicos que de la anormalidad de sus actos vitales se deriven, hace sean tan poco conocidos, que no pasa de presunciones todo lo que sobre este particular conocemos.

Así que pasaré como sobre ascuas en lo que hace referencia á dicho funcionalismo, limitándome á creer, que se acerca mucho el Sr. Ocaña á la hipótesis mas posible que hoy es dable suponer, del modo que se conduce referido órgano vásculo-glandular sanguineo en nuestra economía, por acción metabólica sobre los elementos celulares, fundado en la imposibilidad de vivir desprovisto del tiróides.

Además de lo anteriormente expuesto, cuento yo, en apoyo de semejante creencia, un operado de tiroidectomía parcial, que corrobora en todo las ideas de dicho Doctor, operado que hoy me doy cuenta del porqué de su resultado satisfactorio, juntamente con una tiroiditis supurada que terminó fatalmente; casos de que después haré relación, aunque ligera, por no ser mi propósito dar á conocer mis trabajos desprovistos de todo mérito, pero que no puedo menos de referirme á ellos, puesto que en mi practica fundo el objeto de estas ligeras consideraciones.

Creo, pues, que el tiróides desempeña papel importantísimo en nuestra economía, y ya por falta, ó ya por exceso, si no idénticos, son muy parecidos los trastornos que se siguen á la anormalidad de función, guardando mucha relación las *psicosis* de los individuos atacados de algún proceso patológico de dicho órgano; así que la hipertrofia, la atrofia y las degeneraciones tiróideas, producen, además de los efectos mecánicos en los órganos con quien se relaciona, un estado general, cuyo resultado viene á constituir una torpidez en las funciones cerebrales, torpeza general que en todos los órganos, en todas las funciones de los individuos, en todas sus modalidades y tiempos se deja sentir, siendo una de las manifestaciones más graficas la idiocia.

En esta Provincia existen dos comarcas limítrofes, donde son endémicos el bocio, el cretinismo y el mixedema, predoninando en mayor número el primero, en todas sus variedades: lindan referidas comarcas con otra de la provincia de Cáceres en la que tanto ó mayor proporción se padecen también los mismos vicios orgánicos. Me refiero á los pueblos situados en las vertientes Norte de la cordillera Carpeto-Vetónica, que corresponde á los de la Sierra de Francia y de la Caleria, algunos del partido de Béjar y muchos del de Ciudad-Rodrigo, casi todos los cuales lindan con las Húrdes.

Pocos de estos pueblos, aunque sean de escaso vecindario, dejan de contar entre sus moradores una porción bastante crecida de *papudos* y de en-

tre estos, algun imbecil, idiota ó corto de inteligencia.

Del propio modo, en varias comarcas de Asturias y Pirineo, es endémico este vicio orgánico, que existe también en otras varias naciones europeas, cuya altitud sobre el nivel del mar guarda relación con la de estas comarcas salmantinas.

La *endemia* y la *herencia* son los únicos hechos ciertos que en cuanto á etiología conocemos; pues si bien la humedad de dichas regiones, pobreza en la alimentación é insalubridad de las viviendas, sean causas que ayuden á las manifestaciones de esta anomalía orgánica, nada de esto ocurre donde faltan dichas circunstancias de altitud y herencia, aunque existan las otras de humedad, pobreza, etc., etc., etc.

No cabe duda que es la influencia cósmica ambiente la causa productora de la *endemia*, porque individuos salidos de la localidad, que padecieron el bocio habiéndole heredado de sus progenitores, en el curso de las generaciones ha venido á desaparecer, reapareciendo si, por azares de la vida, descendientes de los que ya no lo tenían, volvían á las localidades donde se padece; con la circunstancia de que unos y otros respondían en el grado de su inteligencia á lo que respecto á bocio hubieran heredado de sus padres, esto es, si con bocio, menos grado de ideación; sin él, mayor grado de inteligencia.

Ahora bien, sin presentar cuadros estadísticos arreglados á sabor, puedo decir que individuos *papudos* en diferentes gradaciones, dan origen á otros (aunque no fatalmente) que también lo son y con mayor manifestación externa de referido vicio, trayéndole algunos del claustro materno; vicio de conformación que se demuestra de modo mas continuo y con mayor volumen, cuando concurra en ambos progenitores algo de dicho vicio.

Una buena parte de estos últimos individuos, son posteriormente los faltos de ideación, sordo-mudos, pequeños de cuerpo, deformes, imbeciles y degenerados física y moralmente; no faltando de entre los que quedan, alguno que nace con monstruosidad, espina-bífida, hidrocefalo enorme; seres todos que, por fortuna ó nacen sin vida, ó mueren poco después que dejan de nutrirse del seno de la madre; semejándose á los seres de especie híbrido, que con instintos y organización al parecer apropiada á la función genérica, no les es dable procrear otros que perpetúen la especie á que debieron su origen.

Ademas, quedan otros que sin pérdida completa de la inteligencia, heredan vicios de conformación como estrabismo, debilidad muscular, y por esto, tardos de progresión con sinergias musculares, zambos, contrahechos, cortos de talla y organización patológica, etc., etc.

Desde la primera edad se nota el desequilibrio orgánico é ideológico, por la falta de percepción sensorial, guardando unas veces relación con el

crecimiento del cuerpo y otras no; por cuyo motivo no puede suponerse que influya mecánicamente el bocio, cuando acaso todavía es rudimentario para imposibilitar el funcionalismo del cerebro, que no ha comenzado á dar pruebas de que funcione.

Sabido es que los efectos comprensivos en las funciones respiratoria, circulatoria y nerviosa, efecto del bocio, tienen lugar en épocas posteriores, cuando el volumen del tiróides ha tomado proporciones de poder desviar del orden normal, funcionalidad de los órganos relacionados, así, que, unidas las concausas telúricas á la facultad de proporcionar á los seres á que dan lugar, por la génesis, otros de sus mismas condiciones, al modo de una forma de Daltonismo, se produce los individuos de que me ocupo. Idiotas, faltos de inteligencia, ó, lo que es acaso igual, semejantes á los seres de escala inferior al hombre.

Esta falta, que no puede conocerse al principio de la vida extra-uterina por signos apreciables en la organización, pues las más de las veces nacen con poca diferencia como otros individuos, sin trastornos visibles de constitución física, dase pronto á conocer por la no asimilación alimenticia y no impresionabilidad; al contrario de lo que ocurre con los niños que después han de ser aptos para la sociabilidad. Movimientos, sonidos, lenguaje, impresiones, todo es diferente fuera de la vida orgánica y esta, retardada; así es que, fuera del conocimiento de los progenitores, nada nos manifiesta que referidos seres humanos han de diferenciarse del común de los demás por el sólo examen exterior del individuo. Hácese preciso como para todas las *psicosis* un estudio particular, subjetivo y por exclusión, clasificar la que corresponda al individuo que nos ocupe: únicamente, observando atentamente hacerse notar el tardío desarrollo, la pereza en los movimientos, falta de calorificación, de impresionabilidad á toda clase de influencias cósmicas y medio ambientes.

En época posterior, después de acusar dicha pereza en todo su crecimiento, así ideal como físico, existen variaciones de constitución y forma en la clase de idiocia, más ó menos marcada, que en referidos individuos ha de quedar, para su posterior modo de ser en la sociedad que hayan de vivir: de aquí, pues, las diferentes gradaciones que conocemos, constituyendo en mayor ó menor número los idiotas, imbeciles, tontos, simples, apocados y cortos de inteligencia, que en referidas localidades abundan.

No por esto es fatalmente imbecil ó degenerado en mayor ó menor grado el atacado de bocio: en algunos individuos no parece influye en nada el aumento de volumen de dicha glándula, por el grado de inteligencia que demuestran en sus relaciones sociales. Tengo visto, proporcionalmente, que en una tercera parte de los que padecen bocio, no son muy apreciables las faltas de inteligencia; otra tercera, está constituida por los que desde la im-

becilidad, hasta el corto de inteligencia, puede considerarse en los términos medios, conocidos vulgarmente con el nombre de tontos, bobos, simples, memos, etc. etc., y los más atrasados ó la tercera parte que resta, está constituida por los que sufren los grados de la idiocia.

Tampoco quiero hacer ver que el bocio sea la única causa de la idiocia, imbecilidad, cretinismo y mixedema: afirmo si, que los atacados de estos procesos patológicos (si es que lo son) generalmente sufren trastornos ó falta de inteligencia, pero no que sean referidos vicios orgánicos ó procesos patológicos, la única causa productora de tales trastornos cerebrales.

Asi que, siendo los trastornos funcionales de referida glándula, causa productora de desarreglo ó, mejor todavía, impediendo de la funcionabilidad cerebral, hácese preciso suponer á dicha glándula, representación importante en la economía, ya como actora ya como reguladora de actos vitales esencialísimos, de los que no nos habíamos dado cuenta, cuyo modo de actuar desconocemos; y á semejanza de lo que sucede con las abejas al fabricar la miel y la cera, que las toman de las flores en un acto y como materia prima elaboran su producto separándole, no sabemos tampoco lo que sucede cuando la sangre se pone en contacto con la célula nerviosa para impresionarla, falta de jugo tiroideo ó desprovista del principio elaborado ó modificado por este órgano: que la impresiona de una manera lenta, pero al cabo, cambiando su esenciabilidad, no cabe duda, porque tanto los en que el vicio es congénito, como en los que le adquieren despues por anomalías de la glándula, se observa que tardan mucho y progresan fatalmente, si, pero á fecha larga, los trastornos cerebrales.

Como dato propio, hipotético si, pero que presumo merece tenerse en cuenta, es: que en los atacados de bocio y por esto de falta de la inteligencia, predomina la apatía, pereza en los movimientos, cortedad en las decisiones y tardanza en el funcionalismo general, con frialdad é insensibilidad periférica ¿no podía tener un papel importante la poca cantidad de fósforo, que indudablemente excita en menor cuantía á las células cerebrales ávidas de consumir dicho simple, que no se halla en la proporción necesaria en contacto con referido tejido nervioso?

Organo vasculo-glandular sin conducto escretor, se escapa á nuestras investigaciones su funcionalismo y cuando padece, aunque sólo sea por su aumento de volumen, precisa algunas veces la intervención quirúrgica, motivo por el cual se conocen los resultados de varios operados, que á decir verdad no siempre han sido todo lo lisongeros que fuera de desear y como nada en valde tenemos en nuestro organismo, parece que no se debe parar mientes, hasta no dilucidar este asunto.

(Continuará)

## SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

EL PRÓ Y EL CONTRA DEL LLAMADO SUERO ANTIDIFTÉRICO, por el *Dr. D. Camilo Calleja*.

Valladolid. 1895.

Es tanto lo que se ha escrito acerca del suero antidiftérico desde el momento en que fué propuesto como medio eficaz para combatir la difteria, que estoy seguro no habrá médico que no haya dejado de impresionar ante la série de curaciones obtenidas con su empleo que se han publicado, y por eso muchos, fiados de las ventajas que se le atribuyen, y por seguir la corriente de la novedad, no han tenido reparo en usarlo, sin considerar que un asunto de tanta trascendencia como es la curación de la difteria, es preciso que sea comprobado con hechos numerosos y que no dejen lugar á la duda.

No es ocasión ya de censurar el *monopolio* que á sus autores se otorgó por nuestros gobernantes en un principio, para que ellos sólo se aprovecharan del *negocio*, no permitiendo usar más suero que el preparado en París, pero sí para decir, sin ánimo de ofender á nadie, que los médicos españoles, en su mayor parte, con un entusiasmo irreflexivo, impropio de la seriedad científica, han contribuido á la profusión de este nuevo remedio incurriendo en un empirismo, que, como tal, el tiempo ha venido á demostrar que era engañoso y perjudicial. ¡Parece mentira que tan fácilmente nos dejemos seducir con los inventos de utilidad discutible y rechacemos lo que la experiencia tiene acreditado que es verdadero! No se explica ese afán por emplear en la mayor parte de las enfermedades esos llamados específicos, nacionales y extranjeros, de composición desconocida la mayor parte, y de nombres raros, que sólo sirven para desacreditar la ciencia y explotar á los enfermos; esto indica y hace temer si habremos llegado á una época de decadencia científica, en la cual el intrusismo y el *charlatanismo*, en sus diversas formas, trate de imponerse, y si así fuese, debemos rechazarlos con todas nuestras fuerzas, si la medicina ha de conservar aquél caracter de formalidad que siempre tuvo. Por esto creo que cuantos tratamientos y remedios se propongan para curar las enfermedades, no deben usarse sin estar bien comprobados por aquellas corporaciones que se hallen en la obligación de dar su parecer, con lo cual se evitarán ciertos entusiasmos y ciertos fanatismos que tanto desprestigio causan á la ciencia.

Tan pronto como el nuevo método de curación de la difteria empezó á conocerse y usarse, no faltó quien aseguró estar resuelto el problema y que los demás medios terapéuticos eran ineficaces. Ningún adelanto cien-

tífico llegó á tener tanta aceptación como éste en tan corto tiempo; sin calma muchos, y sin meditación los más, creyeron en sus ventajas: no pudo ser mayor el consumo de suero antidiftérico que en muchas partes se hizo, y el médico que visitara diftéricos sin emplearle era tenido y motejado de retrógrado y rutinario.

He visto varios artículos publicados en diferentes revistas científicas, algunas memorias y folletos que han escrito médicos que fueron á Madrid y á París para estudiar este nuevo tratamiento, y hasta la fecha, á pesar de cuanto afirman, no creo que el llamado suero antidiftérico sea tan eficaz, como se asegura.

Parecerá extraña esta manera de juzgar la sueroterapia antidiftérica cuando tantos defensores ha tenido, y sorprenderá que haya habido quien escribiera en contra de ella, como oportunamente lo hizo el Dr. Morales Pérez, de Barcelona, en la *Revista Médica de Sevilla*, y ahora el doctor D. Camilo Calleja, ilustrado médico que ejerce la profesión en Valladolid, en un folleto titulado *El pró y el contra del llamado suero antidiftérico*, que acaba de publicar y que voy á reseñar á la ligera.

Este trabajo, esmeradamente impreso, se ha publicado por cuenta del Dr. Calleja, y lo dedica á sus compañeros de profesión, sin más pretensiones que aclarar la verdad científica. Marchó el autor á estudiar la sueroterapia en la difteria, sin anunciar su salida ni su llegada—*sin meter ruido*—para enterarse de la certeza que tuviera este nuevo tratamiento que vió emplear en los hospitales de Berlín y de París, y expone sus impresiones, experiencias y observaciones con la claridad y veracidad que son precisas para formar juicio acerca de un asunto tan importante, y con razonamientos que no tienen réplica, por los que se advierte que al escribir su opúsculo lo ha hecho sin idea preconcebida en contra de dicho tratamiento, lamentándose de que no fuera verdad cuanto se había asegurado acerca del mismo, como eran sus deseos.

El Dr. Calleja, para hacer ver el *pró* y el *contra* del llamado suero antidiftérico, divide su trabajo en dos partes: en la primera, se ocupa con detenimiento de las estadísticas que se han hecho acerca de la curación de la difteria por el suero, demostrando las inexactitudes que tienen, tanto las oficiales como las particulares, por las ocultaciones que se cometen y por agruparse en ellas casos *heterogéneos* de dicha enfermedad, de lo cual se deduce que no pueden servir de fundamento para formar juicio ni para atribuirle virtudes medicinales, resultando un gran desacuerdo en los datos que se publican, como tiene que suceder incluyendo en las estadísticas lo mismo los casos leves que los graves, los que son *primitivamente* locales y los que son generales; en la segunda expone los resultados de su experiencia, haciendo ver lo que es la difteria, y las formas que presenta

en la práctica, las cuales dificultan el pronóstico y el tratamiento; enseguida demuestra que los experimentos hechos con el suero inmunizado en los animales no autorizan para considerarle antidiftérico, y lo mismo por las observaciones clínicas que ha tenido ocasión de hacer, de las cuales se deduce que ni es profiláctico, ni curativo y que en algunas ocasiones puede originar efectos morbosos, indica los beneficios aparentes y dudosos que el suero ha podido producir en algunos enfermos diftéricos, que sufrieron la traqueotomía ó la intubación, y de esto se desprende que la curación no fué *exclusivamente* debida al empleo del suero antidiftérico. Del estudio de todas estas cuestiones, el Dr. Calleja, con la convicción adquirida en cuanto ha visto y observado, con reflexión y sin apasionamiento, hace unas *conclusiones* que sintetizan su criterio acerca de la sueroterapia, señalando las esperanzas que hipotéticamente debemos prometernos, y las causas que han contribuido á que la sueroterapia antidiftérica se haya generalizado de una manera tan rápida; insiste en hacer ver los efectos nocivos que puede causar el suero antidiftérico y la conducta que el médico debe seguir en estos momentos de entusiasmo, que es usarle con muchísima prudencia; terminando por manifestar que ni las estadísticas, ni las observaciones hechas hasta el día, son suficientes para creer en sus virtudes medicinales, porque el suero antidiftérico no es ni lo que se ha dicho, ni lo que han asegurado sus inventores y propagandistas.

Como se vé, por lo expuesto, este trabajo, basado en el estudio fisiológico, etiológico, patológico, bacteriológico y clínico, que su autor ha hecho acerca de la difteria y su curación por el suero antidiftérico, merece ser leído con detención, para que en lo sucesivo no nos dejemos seducir por los halagüeñas esperanzas que pensamos obtener con este nuevo tratamiento, pues desgraciadamente ha resultado un fracaso. El Dr. Calleja, con la publicación de este folleto, ha demostrado que no teme decir las cosas tal y como son, y que no debe usarse la sueroterapia en la difteria, porque ninguna ventaja puede proporcionar. Le felicito por la valentía con que ha expuesto sus juicios y observaciones en este trabajo, y bien lo merece quien en estos tiempos, de novedades y especulaciones, defiende la verdad científica combatiendo ciertos irreflexivos entusiasmos, propios de la atrofia intelectual que también se padece y que tantos perjuicios ocasiona en la práctica.

JUÁN FERNÁNDEZ.

## REVISTA CIENTÍFICA NACIONAL

**El calor seco en terapéutica ocular.**—Nuestro querido amigo el reputado oculista Dr. López-Ocaña, á quien tan útiles adelantos debe la Oftalmología, dice en el último número de la *Gaceta Médica Catalana*, que en cirugía ocular tienen los medios físicos más importancia que los químicos para la extinción de los micróbios patógenos. En demostración de su aserto hace un acabado juicio crítico del empleo de las soluciones bóricas, consideradas por algunos como panacea, cuyas proporciones menores de 5 p 8 son ineficaces por carecer de energía contra la vitalidad de los parásitos y cuyas proporciones mayores de dicha cifra impiden que el ácido bórico se disuelva por completo, el cual, depositándose en el fondo de la vasija y mezclándose con el líquido al agitarlo para usarse, penetra en la cavidad intrapalpebral donde obra como cuerpo extraño y produce efectos perjudiciales. Tampoco dá resultados lisonjeros la boricina, aunque es más soluble, ni el ácido fénico ni el salicílico que han caído en desuso, ni aun la disolución de sublimado corrosivo, que si es el mejor antiséptico ocular, como desde 1878 y ántes que nadie tiene el autor demostrado, no sirve para modificar una supuración luego de establecida, ni se puede ni debe prescribirse con profusión por lo peligroso de su manejo.

El Dr. López-Ocaña ha hallado en el calor seco un medio sencillo, fácil, cómodo, excelente de detener el avance de las supuraciones oculares y de calmar notablemente los intensos dolores que las siguen. Este medio obra prodigios en la conjuntivitis catarral intensa con hipersecreción purulenta y quémosis pronunciado, en la queratitis supurativa ó gangrena molecular de la córnea y en cuantas enfermedades purulentas se producen en los ojos y van acompañadas de intensos dolores.

El remedio consiste en aplicar sobre el ojo enfermo, cada tres horas, un saquito de salvado tostado y todo lo caliente que se pueda soportar, de tal manera que el saquito, sujeto por una cinta en cada extremo, abrace bien el globo del ojo. Al renovar el saco cada tres horas se lava el ojo con la solución de sublimado corrosivo, se instila la gota del colirio que sea menester y se coloca después un nuevo saco de salvado muy caliente. Según el autor, los que ensayen el remedio y den cuenta de sus observaciones, podrán apreciar cómo con su empleo se regulariza la circulación, primer elemento curativo, cómo baja á escape el quémosis, si lo hubiera, como se calma el dolor y cómo disminuye la supuración.—(LÓPEZ ALONSO.)

**Precocidad menstrual.**—En los *Archivos de Ginecopatía, Obstetricia y Pediatría* leemos la siguiente interesante nota clínica, que publica el Sr. Pujol Brull, interno del Hospital de niños pobres de Barcelona:

Antonia M., natural de Barcelona y de ocho años de edad, se presentó hace tres meses en el Hospital de niños pobres á causa de una bronco-pneumonía. Al tomar los datos referentes á la enfermita, nos advirtió su madre que la niña en cuestión era *mujer* desde la edad de cuatro años y cuatro meses, pues desde aquella fecha venía menstruando con regularidad cada mes solar, hasta que vino al Hospital, á causa de la enfermedad supra-dicha.

Poco antes de cumplir los cuatro años se presentó un flujo leucorréico poco abundante y al mismo tiempo se empezó á poblar de vello el monte de Venus; desarrolláronse las mamas, alcanzando, en la época de nuestra observación, un diámetro vertical de 9 centímetros, el transversal de 11 centímetros, y el antero-posterior de 6 á 7 centímetros aproximadamente. La piel sumamente fina, el pezón bien desarrollado, prominente y rodeado de una areola de color rosado de igual extensión que la correspondiente á una mujer adulta. El examen de los genitales externos, comprobó un desarrollo completo, que suponemos igual para los internos á pesar de no haberlos examinado por razones fáciles de comprender.

Ahora bien, siendo por término medio de 12 á 14 años la edad en que las mujeres de nuestro país entran en el período genital, un caso como el que nos ocupa resulta una anomalía ó, mejor dicho, una monstruosidad fisiológica, en cuya producción han de intervenir causas especiales que bien pudieran ser la constitución, el temperamento y tal vez la clase de alimentación, sana y abundante, á que se sujetó á la niña desde su nacimiento.

No tratándose de un caso patológico y si tan solo de una rareza fisiológica, no se instituyó tratamiento alguno, limitándonos á encargar á la madre guarde especial cuidado con respecto á su hija, para evitar toda contingencia posible de embarazo, pues dado el desarrollo relativamente escaso de la pélvis ósea de la niña, un parto y, aun el aborto, habría de aportar serios inconvenientes.—(D. SÁNCHEZ.)

\*  
\* \*

**Valor diagnóstico de la hipotermia en la tuberculosis.**—De la comunicación que al Congreso de Burdeos hizo el Dr. Martínez Vargas; catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona, acerca *De la hipotermia en la tuberculosis, su valor diagnóstico*, y que ha visto la luz en los *Archivos de Ginecopatía, Obstetricia y Pediatría*, que se publican en esta última ciudad, tomamos las conclusiones, que dicen así:

“1.<sup>a</sup> Entre las distintas manifestaciones de la tuberculosis figura la temperatura febril, que por su irregularidad en la marcha y su aspecto intermitente suele ser confundida con el paludismo, especialmente cuando el foco ó focos tuberculosos están ocultos sin producir síntomas reveladores de su existencia.

2.<sup>a</sup> Dentro de esa incierta manifestación, la temperatura de los tuberculosos, ya febril, ya normal, ofrece un carácter bastante expresivo, la de estar por debajo de la normal en diversas horas del día; esta hipotermia no es transitoria como en la grippe ó como en la terminación de algunas enfermedades agudas; antes al contrario, es persistente, dura días enteros y aun semanas.

3.<sup>a</sup> Se ha descubierto una relación estrecha entre esa hipotermia y la tuberculosis, en 12 casos de tuberculosis pulmonar, de tuberculosis difusa, articular y vertebral, desarrollada en niños de veinte meses, de tres años, de siete y de ocho y en jóvenes de diez y nueve años. Háse advertido tanto en la tuberculosis incipiente como en la latente, que se confirmó más tarde, como en la cavitaria con todas las manifestaciones de la consunción.

4.<sup>a</sup> Conviene seguir averiguando la significación de la hipotermia en el curso de la tuberculosis, porque de comprobarse esa relación, la hipotermia persistente sería un signo valioso, que, en unión de la atrofia, de la micropoliadenopatía y de los edemas, etc. podría servir para revelar en los primeros momentos la tuberculosis latente en la infancia, constituyendo además un síntoma patognomónico de la enfermedad en el adulto.,---(ACEDO).

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

En el último número de *El Siglo Médico* publica el Dr. Compaired una carta dirigida á los oto-rino-laringólogos españoles, proponiéndoles la celebración de *Congresos nacionales* anuales de Otología, Rinología y Laringología, debiendo inaugurarse en Madrid en el próximo Mayo, y verificándose después en los años sucesivos en Barcelona, Sevilla, Valencia, etc., etc.

Los que deseen emitir su parecer respecto á tan laudable pensamiento, pueden hacerlo dirigiéndose al Dr. D. Celestino Compaired, calle de Carranza, núm. 12, en Madrid.

\*  
\* \*

Quéjense, no sin sobra de razón, los periódicos farmacéuticos de la inspección que en diversas provincias—y la de Salamanca es una de ellas—practican en las boticas los investigadores de la contribución para ente-

rarse de si las fórmulas despachadas están ó nó suscritas por médicos provistos de patentes.

Sin negar nosotros al fisco el derecho que le asiste para investigar si el médico en ejercicio está provisto de patente, creemos que para lograr tal objeto hay otros procedimientos mejores que el empleado, que resulta depresivo para los farmacéuticos y puede ser perjudicial, ya que el exámen de las fórmulas no es lícito, puesto que en no pocas de estas puede encerrarse un secreto profesional que ni el farmacéutico debe quebrantar ni los investigadores conocer. Protestando, pues, de que tal procedimiento se continúe poniendo en práctica, esperamos que el delegado de Hacienda de esta provincia, por la razón poderosísima apuntada, ordenará que la investigación antedicha se haga en otra forma, puesto que las hay sobradas y de mejores resultados para descubrir el fraude perseguido.

\*  
\* \*

Hemos recibido una extensa circular del Presidente de la Diputación provincial de Logroño, participándonos que dicha Corporación ha establecido en el Hospital provincial de aquella capital una Sucursal del Instituto antirrábico que el Dr. Ferrán dirige en Barcelona. En su consecuencia, las personas mordidas por animales rabiosos ó sospechosos de tales, pueden ser sometidas al indicado tratamiento en la capital de la Rioja, y, sobre todo, aquellas á las que por su situación les sea más fácil y breve el viaje á dicha ciudad que á Barcelona.

Felicitemos muy de veras á la Diputación provincial de Logroño por su saludable acuerdo, que deseamos ver imitado por las demás diputaciones de España.

\*  
\* \*

En el número anterior y artículo titulado *La ilustración de los médicos*, se deslizó una errata importantísima que de seguro habrá salvado el buen criterio de nuestros lectores. Donde dice *ars bene dicere*, debe leerse *ars bene dicendi*, que es lo que puso el autor de aquel escrito al copiar la definición que de la retórica dió Quintiliano.

\*  
\* \*

Al entrar este número en prensa llega á nuestro poder una carta del Dr. Pinilla en que nos dá cuenta de algunos asuntos relativos á la vida de nuestro Colegio y sus relaciones con los demás de España en general y con el de Madrid en particular.

En el número próximo la publicaremos.

—La de id. id. de Esparza de Salazar (Navarra). Hab. 299. Dotación 50 pesetas por Beneficencia y 2.950 por las familias acomodadas. Esta cantidad será entregada el día 29 de Septiembre de cada año, mitad en trigo y mitad en dinero. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Ignacio Maisterra.

—La de id. id., por dimisión, de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca). Dotación 150 pesetas por la asistencia de 20 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes que son 350. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. Carlos Vicente Pinuaga.

—La de id. id. de Yurre (Vizcaya), partido judicial de Durango. Habitantes 1.306. Dotación 976 pesetas por la asistencia á las familias pobres, quedando en libertad de celebrar contratos con las familias acomodadas. Las solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. Joaquín Lizardi.

—La de id. id. por falta de aspirantes de Valdeobispo (Cáceres). Habitantes 956. Dotación 999,50 pesetas por la asistencia de 50 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde.

La de id. id. de Castejón de Henares (Guadalajara) con la dotación siguiente; 120 vecinos á 10 pesetas cada uno al año; 750 pesetas por Beneficencia municipal, éstas pagadas religiosamente por trimestres vencidos, y las de los vecinos en el mes de Septiembre. No pagará consumos y estará libre de cargos municipales, quedando en libertad de contratar con algún pueblo inmediato si se le agrega. Dista este pueblo 4 kilómetros de la estación de Matillas, por carretera. Solicitudes documentadas al señor alcalde hasta el 31 de Diciembre.

—La de id. id. de Tresjuncos (Cuenca). Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 35 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes, que lo serán en número de 270, y según años anteriores, ascienden á 230 fanegas de trigo candeal. Solicitudes hasta el 18 de Diciembre al alcalde D. Florentino García.

—La de id. id. del distrito de Oloriz (Navarra), compuesto de los pueblos de Unzué, Oloriz, Solchaga, Echagüe y Baroáin, partido judicial de Tafalla. Dotación 300 pesetas en metálico, 400 robos de trigo y 90 pesetas para alquiler de casa, esto por las familias acomodadas y á más 200 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 22 de Diciembre al alcalde D. José Zarmarvide.

—La de id. id. de Mazaricos (Coruña), partido judicial de Muros. Hab. 6 074 Dotación 999 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 22 de Diciembre al alcalde D. José González.

—La de id. id. de Horcajo Medianero (Salamanca), partido judicial de Alba de Tormes. Hab. 820 Dotación 500 pesetas por la asistencia á 50 familias pobres y las igualas que el facultativo contrate con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 22 de Diciembre al alcalde D. Fermín Casillas.

# OBRA NUEVA

ESTUDIO HISTÓRICO-CLÍNICO

DE LA

## EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO ASIÁTICO

OCURRIDA EN SALAMANCA EN 1885-86

precedido de unos apuntes de la

## CLIMATOLOGÍA DE LA CIUDAD

POR EL DOCTOR

**JOSÉ LÓPEZ ALONSO**

*Médico del Hospital general de la SSma. Trinidad  
y Catedrático de Clínica médica en la Facultad de Salamanca*

con un prólogo del

**Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez**

*Catedrático de Higiene en la Universidad de Barcelona*

•••••

Esta obra, laureada con medalla de oro (*Premio Salvá—1894*) por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona é ilustrada con el plano de Salamanca y cinco láminas cromolitografiadas, se halla de venta en las principales librerías al precio de **CUATRO PESETAS**.

Los suscritores de LA REGENERACIÓN MÉDICA pueden obtenerla por

**TRES PESETAS**

pidiéndola directamente á la Administración del periódico, que la remitirá franca de porte.

No se servirá ningún pedido sin que venga acompañado del importe en libranzas del Giro mutuo ó en sellos de correo (certificando la carta en este caso).